



En la ciudad de Durango, Dgo., del día 15 de enero del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que se encuentran los licitantes **SERVICIOS TI Y AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017**, relativa a la **“ADQUISICIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA WEB Y MOVIL DURANGO DIGITAL, PLATAFORMA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA PARA LOS CIUDADANOS”**.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente, y encargado responsable de todos los actos de la presente licitación, estando presente el Servidor Público: el **Ing. Rodolfo Nava Favela**, Jefe de departamento de Gobierno Digital en representación de Director de Informática del Gobierno del Estado de Durango;

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en la punto 12 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017**, se emite el presente FALLO:

Dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017**, se recibieron dos propuestas por parte de los licitantes; **SERVICIOS TI Y AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, las cuales fueron evaluadas por parte de la Convocante y el área técnica requirente, de donde se hace constar lo siguiente:

Respecto a la propuesta del licitante **SERVICIOS TI Y AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.**, se hace constar que previa la evaluación cuantitativa y cualitativa de su proposición técnica y económica en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se determina que la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS TI Y AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.**, no reúne las condiciones legales, técnicas y



económicas que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento exige.

Respecto a la propuesta presentada por el licitante **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, se hace constar que este dio cumplimiento con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las bases del procedimiento licitatorio registrado bajo el número **EA-910002998-N23-2017**; y previa a la evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica y económica, en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se determina que la propuesta presentada por el licitante **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento exige.

De igual forma, el licitante **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, garantiza el objeto de la presente licitación, ya que el contenido de su propuesta se basa en los criterios que el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango establece; respecto al criterio de economía: el licitante presenta un precio que se encuentra dentro de los estándares del mercado; respecto al criterio de eficacia: por así manifestarlo al aceptar las fechas de entrega estipuladas en las bases de la licitación **EA-910002998-N23-2017**; respecto al criterio de imparcialidad: por haber estado el licitante sujeto bajo las mismas condiciones señaladas para cualquier licitante de los que participaron en el proceso; respecto al criterio de honradez: porque además de haber cumplido con el manifiesto, el licitante no realizó practica ilícita alguna con servidores públicos vinculados con el procedimiento para obtener ventajas y ser adjudicado; y respecto del criterio de transparencia: ya que todo el procedimiento fue público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, habiéndose integrado un expediente administrativo que contiene la documentación y actos relativos a la licitación que nos ocupa, el cual pueden ser consultados en las oficinas de la convocante y requeridos para su consulta en los términos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017** relativa a la **“ADQUISICIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA WEB Y MOVIL DURANGO DIGITAL, PLATAFORMA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA PARA LOS CIUDADANOS”** al licitante: **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**; por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así



como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16.

### PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA

Licitante	Concepto	Precio antes de I.V.A.	Garantía de Sostenimiento
Soluciones Roket S.A. de C.V.	Adquisición, Diseño Y Desarrollo del Sistema Web y Movil Durango Digital, Plataforma para la Realización de Trámites y Servicios en Línea para los Ciudadanos	\$ 26'000,000.00	\$ 1'300,000.00

La entrega del bien será en los términos y con las características técnicas solicitadas por la convocante, según consta en los anexos 1 y 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017**.

Se hace del conocimiento en vía de notificación al licitante **SOLUCIONES ROKET S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **16 de enero de 2018**, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, en los términos previstos por el punto 18 arábigo 1, inciso b), de las bases de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N23-2017**, perderá a favor del Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N23-2017**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en las Bases respectivas, y de conformidad con lo señalado por el artículos 34,



inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Por la Convocante:

**L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**  
Subsecretario de Administración de La Secretaría de Finanzas y de  
Administración

Servidor Público Asistente en el Acto:

**Ing. Rodolfo Nava Favela**  
Jefe del Departamento de Durango Digital en representación  
del Director de Informática de la Secretaría de  
Finanzas del Gobierno del Estado de Durango

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EA-910002998-N23-2017, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018. -----